



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ECOTHRIN 5SC

Número de autorización: ES-00598

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 08/05/2018

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

VIORYL S.A.

28th Km Athens-Lamia Nat. Road

19014 Afidnes

(Atenas)

GRECIA

Fabricante

VIORYL S.A.

28th Km Athens-Lamia Nat. Road

19014 Afidnes

(Atenas)

GRECIA

Composición: PIRETRINAS 5% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

USO PROFESIONAL:

Botellas HDPE de 1 a 500 ml, de 750 ml y 1 litro.

Garrafa HDPE de 5 y 10 litros.

USO NO PROFESIONAL:

Botellas HDPE de 1 a 500 ml.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis ml/HA	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ESCARABAJO DE LA PATATA	60 - 90	3	7	500-1000 l/ha	Aplicar en invernadero en la primera infestación desde el 1er brote apical lateral primario, visible hasta la madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez (BBCH 21-87). Aplicar a dosis de 60-90 ml/100 l caldo.
	MOSCA BLANCA					Eficaz frente a Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Aplicar en invernadero en la primera infestación desde el 1er brote apical lateral primario, visible hasta la madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez (BBCH 21-87). Aplicar a dosis de 60-90 ml/100 l caldo.
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	60	2	7	500-1000 l/ha	Indicado para plantas de interior. Eficaz frente a Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.
	PULGONES					Indicado para plantas de interior. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.
	TRIPS					Indicado para plantas de interior. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.
Rosales	MOSCA BLANCA	60	2	7	500-1000 l/ha	Eficaz frente a Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Indicado para rosales de interior. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.
	PULGONES					Indicado para rosales de interior. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.
	TRIPS					Indicado para rosales de interior. Aplicar cuando aparezca la plaga a dosis de 60 ml/100 l caldo.



USO	AGENTE	Dosis ml/HL	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	MOSCA BLANCA	60 - 90	3	7	500-1200 l/ha	Eficaz frente a Bemisia tabaci y Trialeurodes vaporariorum. Aplicar en invernadero en la primera infestación desde el 1er brote apical lateral primario, visible hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 21-87) Aplicar a dosis de 60 a 90 ml/ 100 L caldo
	TUTA ABSOLUTA					Aplicar en invernadero en la primera infestación desde el 1er brote apical lateral primario, visible hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 21-87) Aplicar a dosis de 60 a 90 ml/ 100 L caldo

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	2
Ornamentales herbáceas, Rosales	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, - ESCARABAJO DE LA PATATA	08/08/2028
Berenjena, Ornamentales herbáceas, Rosales, Tomate, - MOSCA BLANCA	08/08/2028
Ornamentales herbáceas, Rosales, - PULGONES	08/08/2028
Ornamentales herbáceas, Rosales, - TRIPS	08/08/2028
Tomate, - TUTA ABSOLUTA	08/08/2028

Condiciones generales de uso:

Tratamiento insecticida en invernadero por pulverización foliar manual.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Excepciones: --



Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

USO PROFESIONAL. Seguridad del aplicador

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química tipo 6 o C1 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial tipo delantal PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química tipo 6 o C1 + calzado de protección frente a productos químicos.

USO PROFESIONAL. Seguridad del trabajador

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada o C1.

USO NO PROFESIONAL

Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto (mezcla/carga y aplicación), y durante la reentrada se recomienda el uso de ropa de trabajo y calzado cerrado.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no descargue las aguas residuales de los invernaderos directamente en las aguas superficiales.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 30m de los cuales 10m serán con cubierta vegetal en tomate y berenjena en invernaderos en túnel
- 20m en ornamentales herbáceas y rosales en invernaderos en túnel
- 5m en todos los cultivos en invernaderos cerrados.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH208: Contiene diisocianato de tolueno. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda “autorizado para uso no profesional”, en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso no profesional, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: ES-00598

ECOTHRIN 5SC